



Define Comisión de Recursos Hidráulicos cronograma de actividades para expedir la nueva Ley General de Aguas

Boletín No. 6715

- La finalidad es compilar y revisar las iniciativas que hoy obran en poder de la Comisión: diputado Muñoz Álvarez

La Junta Directiva de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, que preside el diputado Rubén Gregorio Muñoz Álvarez (Morena), aprobó, por 13 votos a favor, la propuesta de cronograma de actividades para expedir la nueva Ley General de Aguas y dar cumplimiento al requerimiento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) de fecha 15 de mayo de 2024.

Se acordó remitirla a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para su publicación en la Gaceta Parlamentaria. Pide se asignen los recursos presupuestales para la realización de foros y se informe a la SCJN para su conocimiento que la actual Legislatura concluirá sus trabajos realizando la propuesta de proyecto de dictamen.

En la primera reunión extraordinaria de la Junta Directiva en modalidad semipresencial, el diputado Muñoz Álvarez mencionó que el cronograma es de carácter enunciativo y puede ser sujeto de ajustes por parte de las y los legisladores, cuya intención es compilar y revisar las tres iniciativas que hoy obran en poder de la Comisión.

Indicó que en estos tres meses se analizarán las iniciativas de los grupos parlamentarios de Morena, Acción Nacional y de Movimiento Ciudadano. Añadió que la de Morena recoge el



resultado de los foros que llevaron a cabo en las LXIII y LXIV Legislaturas, así como las propuestas que distintos expertos plantearon a lo largo de más de 24 meses de trabajo de la LXV Legislatura.

Relató que la propuesta del PAN es muy completa y es presentada por el diputado Román Cifuentes Negrete; recoge una visión muy amplia de lo que tiene que ser el derecho humano al agua, mientras que la de MC es un trabajo robusto del diputado Braulio López Ochoa Mijares, por lo que se cuenta con tres documentos de trabajo para realizar la reunión formal de la Comisión.

Mencionó que se conformará un grupo a través de un comité de dictamen “que propongo presidir, a efecto de trabajar con una integración proporcional de acuerdo a la representación de las expresiones políticas y así generar, en agosto, un proyecto de dictamen, y si lo considera la Junta de Coordinación Política y la presidencia de la Mesa Directiva, se analice si será discutido en un periodo extraordinario esa propuesta o será el documento que se proponga para la siguiente Legislatura”, añadió.

Intervención de diputada y diputados

La diputada Shirley Vázquez Romero (PT) expresó que para construir esta ley se escucharon voces de científicos, organizaciones y de la academia, con el fin de mejorar este documento que habrá de regir el destino de las aguas y su uso. “Estoy contenta porque aprobamos el cronograma y ahí estaremos en los días en que lo marca la agenda”.

El diputado Noel Mata Atilano (PAN) dijo que durante este periodo legislativo se trabajó para tener estas tres iniciativas “con las que trabajaremos para sacar adelante una ley que beneficie a todas y todos”.

También del PAN, Román Cifuentes Negrete indicó que están en la disposición de sumar y lograr el mejor consenso en el tema. “Encontrar el mejor consenso en favor de un ordenamiento que nos ayude a enfrentar la problemática de la falta de agua y tener un enfoque de visión hacia futuro en el que se eviten muchos problemas”.

El diputado Braulio López Ochoa Mijares (MC) expresó que el análisis para la construcción de una



nueva Ley permitirá un acuerdo político con altura y seriedad, además de que será un cierre magnífico para la Legislatura y la Comisión.

A su vez, el diputado Fredy Rodríguez Guzmán (Morena) consideró importante dar seguimiento al tema. "Que las elecciones que se realizarán el dos de junio no le reste importancia. Nosotros seguiremos trabajando para mejorar la responsabilidad que tenemos con los ciudadanos"

Cronograma

Conforme a lo aprobado, el 5 de junio se tiene contemplado convocar a la Junta Directiva y entregar el estatus de las tres iniciativas de ley, el 12 de junio se pretende instalar una subcomisión de dictamen y el 19 se efectuará una reunión con expertos en materia hídrica y la subcomisión.

Para el mes de julio, el día 3 se prevé el Foro Nacional Norte: Hacia la expedición de la Ley General de Aguas (Mazatlán, Sinaloa); el 10, el Foro Regional Centro: Hacia la expedición de la Ley General de Aguas (Aguascalientes); para el 17, el Foro Regional Sur: Hacia la expedición de la Ley General de Aguas (Mérida, Yucatán), y el 31, una reunión de la subcomisión de dictamen.

En agosto, los días 6, 7 y 8 se proyectan reuniones de la subcomisión de dictamen, el 14 se emitiría la convocatoria al pleno de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento para votar el proyecto de dictamen o documento base para elaborar dictamen, y el 21 se hará entrega oficial a la Mesa Directiva del proyecto de dictamen o documento base.

Requerimiento de la SCJN

La Secretaría Técnica de la Comisión explicó que el 15 de mayo la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados notificó de un requerimiento de la SCJN que establece, en función de las circunstancias, que se requiere nuevamente al Congreso de la Unión, por conducto de ambas cámaras, para que en el plazo de 10 días, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, informen en qué etapa del proceso legislativo se encuentran, a fin de emitir la Ley General de Aguas.

Además, remitan un cronograma en el que se advierta el plan de trabajo legislativo específico



para dar cumplimiento a la sentencia, así como los plazos estimados para el desarrollo de cada etapa, en el entendido de que deben remitir a la Corte copia certificada de las constancias que acreditan los actos que se están llevando a cabo para lograr el cumplimiento fehaciente de la resolución de mérito, en la inteligencia de que subsista el apercibimiento de multa formulado en autos.

Por ello, la Mesa Directiva le da a la Comisión un plazo de cinco días para remitir este cronograma que vence mañana 21 de mayo, a las 23:59 horas; a la Cámara de Diputados la Suprema Corte de Justicia de la Nación le dio uno de 10 días.

--ooOoo--



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/define-comision-de-recursos-hidraulicos-cronograma-de-actividades-para-expedir-la-nueva-ley-general-de-aguas>